



MENDOZA, **19 MAY 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1863/2021, en el que la Secretaría de Graduados, tramita el programa "CONCURRENCIAS Y CAPACITACION EN ATENCION ODONTOLOGICA MATERNO INFANTIL", con los criterios utilizados para seleccionar los beneficiarios dispuestos por Resolución N° 207/2021-CD, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 el Od. Nicolás IERVOLINO, solicita se prorrogue las concurrencias a las beneficiarias de dicho programa;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de abril de 2022 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar las Becas del programa "CONCURRENCIAS Y CAPACITACION EN ATENCION ODONTOLOGICA MATERNO INFANTIL", de la Secretaría de Graduados de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 207/2021-CD y cuyas beneficiarias fueron oportunamente seleccionadas por Resolución N° 220/2021-CD, según el siguiente detalle:

Od. Romina ALBA
Od. Carolina RODRIGUEZ

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que el monto mensual de las 2 becas, es de PESOS: DOCE MIL (\$12.000.-) cada una con fondos provenientes de la Cooperadora de la Facultad, durante los meses de mayo a octubre de 2022 (6 meses en total).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 054
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Enrique Nicolás IERVOLINO
SECRETARIO DE GRADUADOS

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA